

Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV

Reunión de Trabajo

Acta/CP/20

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del 25 veinticinco de abril del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, en el Salón de Morena, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2º Ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Luz María García García, Integrante de la de la Representación Parlamentaria.
- V. Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Acuerdo por el que se envía a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción III del artículo 124 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentada por la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo.
- VI. Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Acuerdo por el que se envía a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 186 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Integrante Del Grupo Parlamentario de MORENA.
- VII. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las Diputadas Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, María Fernanda Álvarez Mendoza Presidenta, María Gabriela Cazares Blanco, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Mónica Estela Valdéz Pulido

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXV

Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 13:15 horas. _____

Para el desahogo del **cuarto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2º Ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Luz María García García, Integrante de la de la Representación Parlamentaria. La Iniciativa pretende establecer que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; así como la obligación del Estado para garantizar el respeto a este derecho; y finalmente, el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **quinto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Acuerdo por el que se envía a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción III del artículo 124 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentada por la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo. La Propuesta tiene la finalidad que el Ejecutivo Federal mediante estudios técnicos que se elaboren de la área técnica de los consejos, respecto del aprovechamiento de recursos forestales maderales, forestación sobre dichos terrenos, podrá decretar una medida de excepción, vedas forestales cuando tengan como finalidad proteger las especies y poblaciones reducidas, amenazadas, en peligro de extinción o riesgo; así como también su conservación, repoblación, propagación, diseminación, aclimatación, refugio y en particular, conservar los hábitats considerados críticos para la supervivencia de dichas especies. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes; ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **sexto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Acuerdo por el que se envía a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 186 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Integrante Del Grupo Parlamentario de MORENA. La propuesta, tiene el objetivo de Incentivar a las personas morales y físicas para que contraten a personas de la tercera edad, estableciendo un aumento adicional del 5%, que consistente en deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal correspondiente; así mismo también se reduce de 65 a 60 años de edad para las personas adulto mayor puedan ser mayor beneficiadas por parte de las empresas. Las integrantes de esta Comisión acordaron por mayoría de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y en contra la Diputada Mónica Estela

**Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV**

Valdéz Pulido; se ordena la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el deshago del **sexto punto orden del día**, la Diputada Presidenta María Fernanda Álvarez Mendoza hizo uso de la voz para consultar con las Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar; la Diputada Presidenta comento que existen los proyectos de dictámenes para archivar iniciativas de la pasada legislatura en Comisiones Unidas; también, se inició el debate sobre dos iniciativas de los Diputados Roberto Cosari sobre la creación de una sala constitucional; y de Víctor Zurita respecto a la educación inclusiva de las personas con discapacidad y a establecer la lengua de señas como oficial; no habiendo más temas en asuntos generales, se dio por terminada la Reunión de la Comisión a las 14:00 horas del día 25 veinticinco de abril del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente. _____

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

María Fernanda
Álvarez Mendoza

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA
PRESIDENTA


DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ
PULIDO
INTEGRANTE


DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA
REYES
INTEGRANTE


DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE